

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Villahermosa

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- Difundir en nuestra página de internet, redes sociales oficiales, radio, periódicos toda la información que la secretaria de salud emite sobre las medidas sanitarias.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Aún no hemos decidido si iniciaremos con un modelo mixto, pero próximamente lo publicaremos en redes sociales y página oficial del plantel.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Garantizar la salud física, mental, la seguridad y la integridad de toda persona que ingrese y permanezca en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Villahermosa, mediante el establecimiento de las actividades, responsables y tiempos de ejecución del programa especial.

Prioridades del programa

- Definir las medidas sanitarias.
- Establecer las responsabilidades.
- Establecer los tiempos de aplicación del programa especial en la institución.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Establecer actividades de comunicación, difusión, capacitación, ejecución de protocolos de seguridad sanitaria en el ingreso y permanencia a la institución.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitizar todos los espacios (abiertos y cerrados) de trabajo y áreas comunes de la institución.
- Difundir y promover a toda la comunidad estudiantil, personal que labora en la institución y usuarios, las medidas sanitarias, hábitos en la prevención del contagio.
- Establecer los accesos de entrada y salida de los usuarios, señalar los espacios de trabajo y uso común.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Solicitar el uso obligatorio de cubre bocas y del equipo de protección personal, acorde con las actividades que realice cada usuario, gafas protectoras o caretas guantes de uso doméstico para la limpieza uniforme o ropa de trabajo para cambio diario.
- Tomar la temperatura de todo el que desee ingresar a la institución.
- Sanitizar por medio de un filtro sanitario en los accesos de la institución.
- Difundir por medio de altavoces las medidas sanitarias, hábitos de higiene y sana distancia.
- Registrar la entrada y salida de toda persona.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener actualizado el mecanismo de registro de entrada y salida del usuario.
- Mantener los protocolos de limpieza en todos los espacios de la institución.
- Mantener instalados y disponibilidad de productos necesarios para la higiene.
- Mantener las áreas y espacios ventilados.
- Mantener capacitado al personal que labora en la institución en cuanto a las medidas implementadas para prevenir el COVID-19.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se dará flexibilidad en la entrega de las actividades académicas y se consideran actividades de nivelación y reafirmación académica para el siguiente periodo escolar.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- El trabajo en equipo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Actualizar los programas escolares, actualizar más al personal sobre el uso de las tecnologías.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Establecer más convenios de colaboración con las empresas en apoyo a la institución, reforzar los convenios con las instituciones públicas para la retroalimentación.